



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
Secretaría

TRA/ifd.-



LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL BORRADOR DEL ACTA.-

7.6.- ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL Nº 2 Y 10.

Habiendo finalizado el plazo concedido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 14 de junio de 2013, para la presentación, por parte de los licitadores propuestos como adjudicatarios de los puestos nº 2, 8, 9, 10 y 13, de la documentación requerida en los correspondientes pliegos, y teniendo en cuenta los siguientes:

“ANTECEDENTES.- A la vista del informe emitido por la Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, en el que manifestaba: *la necesidad de proceder a iniciar expediente para la adjudicación de la concesión de diversos puestos del Mercado Municipal, a fin de diversificar la propuesta comercial y así atraer a un mayor número de clientes recuperando los espacios libres, añadiendo además que uno de los objetivos principales en los que se centra la ordenación del comercio con actuaciones de promoción, modernización y dinamización del mercado municipal como lugar donde los clientes actuales y potenciales puedan realizar compras de productos frescos del día, reclamación de los actuales concesionarios que demandan la cobertura de todos los puestos vacantes para obtener un mercado de calidad, competitivo, con una amplia gama de productos a la venta y renombre en los municipios colindantes, y por último potenciar la creación de empleo, en un momento difícil económicamente, mediante la oferta de un espacio físico donde instalar un negocio con unas condiciones económicas bastante atractivas*”, se inició el expediente de contratación para la “Concesión de diversos puestos del Mercado Municipal”.

Dadas las características del contrato a celebrar se consideró como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2012 y 3 de mayo de 2013, se aprobaron respectivamente, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, aprobándose el expediente de contratación, a través de procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 10 de mayo de 2013.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
Secretaría

—
TRA/afd.-

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de mayo de 2013, se recibieron las siguientes ofertas:

PUESTO Nº 2

LICITADOR	C.I.F.	NUM.
	N.I.F.	RGTRO. ENTRADA
MACRISMIRMA HOSTELERIA, S.L.U.	B-76.135.607	7811

PUESTO Nº 8 y 9

LICITADOR	C.I.F.	NUM.
	N.I.F.	RGTRO. ENTRADA
JOSÉ ANTONIO PEREZ MONTES	42.876.503-H	7655
FATIMA GUAYARMINA RUIZ SANTANA	78.497.994-Y	7826

PUESTO Nº 10

LICITADOR	C.I.F.	NUM.
	N.I.F.	RGTRO. ENTRADA
HEIDI ELENA CUELLAR GARCIA	45.346.179-T	7707

PUESTO Nº 13

No se recibieron ofertas para la concesión de los puestos nº 1, 4, 7, 14, 15, 16 y 17.

La Mesa de Contratación constituida al efecto celebró sesiones los días 7, 11 y 13 de junio de 2013.

El informe técnico de valoración del criterio de adjudicación nº 1 dice textualmente:

“INFORME SOBRE PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DE PUESTOS VACANTES EN EL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
Secretaría

—
TRA/afd.-

MERCADO MUNICIPAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, RELATIVAS AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO UNO, NO EVALUABLE MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.

Es objeto de este informe las propuestas presentadas relativas al **criterio de adjudicación número UNO**, que según la **Claúsula 9ª**, del pliego de condiciones administrativas particulares que rige la licitación, mediante procedimiento abierto, de la gestión de puestos vacantes del Mercado Municipal, son los siguientes:

- **CRITERIO NUMERO 1.-** Memoria presentada, en la que se han de detallar las obras y mejoras en las instalaciones a ejecutar por el adjudicatario:
Hasta 3 puntos.

En la citada Memoria se ha de especificar igualmente la actividad a desarrollar y será puntuada conforme a los siguientes criterios relacionados con la misma:

1.- Actividad con oferta deficitaria en el Mercado.....hasta 3 puntos

(puestos cuya presencia es necesaria para equilibrar el mix comercial)

2.- Puestos superespecializados.....hasta 2 puntos

(dedicados a quesos, vinos y licores, especias, etc)

3.- Actividad complementaria..... hasta 1 punto

(actividad complementaria susceptible de ser desarrollada en el Mercado: heladería, chocolatería, papelería, etc).

Por parte de la mesa de contratación se aportan 4 proposiciones, que se desglosan continuación:

LICITADOR	PUESTO
Fátima Ruiz Santana	8 y 9
José Antonio Pérez Montesdeoca	13
Macrismirma, SLU	2
Heidi Elena Cuellar García	10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
Secretaría

—
TRA/afd.-

En base a los criterios que aparecen en el Pliego de Clausulas administrativas particulares, se puntúan las proposiciones realizadas de la siguiente forma:

PUESTOS 8 Y 9:

Se presenta una sola oferta, realizada por Dña. Fátima Ruiz Santana. **No es posible valoración** en base al criterio de adjudicación Número 1, ya que no presenta la Memoria que recoge en la cláusula 11.2.1.

PUESTO 13:

Se presenta una sola oferta, realizada por, D. José Antonio Pérez Montesdeoca.

La Actividad a realizar se corresponde con la actividad asignada al puesto en el Pliego, es decir, se destinará a la reparación de calzado y copia de llaves.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Actividad con oferta deficitaria en el Mercado	1,5
Puestos superespecializados	0,5
Actividad complementaria	0
Total	2,0

PUESTO 2:

Se presenta una sola oferta, realizada por Macrismirma, SLU.

Es un puesto de libre configuración, en el que se desarrollará una actividad dedicada a la venta de productos ecológicos dedicados a la alimentación, así como al cuidado personal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
Secretaría

—
TRA/Ifd.-

CRITERIO	PUNTUACIÓN
<i>Actividad con oferta deficitaria en el Mercado</i>	1,5
<i>Puestos superespecializados</i>	1,0
<i>Actividad complementaria</i>	0
Total	2,5

PUESTO 10:

Se presenta una sola oferta, realizada por Dña. Heidi Elena Cuéllar García.

Es un puesto de libre configuración, y la oferta presentada pretende desarrollar una actividad dedicada a la venta de café molido y té, complementada con la venta de especias y dispensadores de frutos secos, galletas envasadas y golosinas. La actividad complementaria ofrece la degustación de sus productos, colocando mini- barras en los mostradores de venta.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
<i>Actividad con oferta deficitaria en el Mercado</i>	1,5,
<i>Puestos superespecializados</i>	1,0
<i>Actividad complementaria</i>	0,5
Total	3,00

Otras Consideraciones:

Dado que la oferta presentada para la ocupación del puesto nº 2 por Macrismirma, SLU, hace alusión en su memoria a la venta de carne, fruta, verdura y pescado, se hace necesario mencionar que para la venta y conservación frigorífica de los productos se tendrá que respetar la normativa vigente al respecto, así como el Reglamento de Régimen Interno del Mercado Municipal, en especial los artículos que van del 68 al 79.

En Arucas, a 11 de junio de 2012. LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO LOCAL. Fdo.- Gloria García González”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
Secretaría

—
TRA/ifd.-

El detalle de las ofertas económicas propuestas por los citados licitadores es el siguiente:

LICITADOR	PUESTO Nº	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	IMPORTE CANON MENSUAL OFERTADO
MACRISMIRMA, S.L.U	2	Frutas, verduras y productos ecológicos	405,00 euros
FATIMA RUIZ SANTANA	8	Carnicería-chacinería	440,00 euros
FATIMA RUIZ SANTANA	9		400,00 euros
HEIDI ELENA CUELLAR G	10	Venta de café y otros	345,00 euros
JOSÉ ANTONIO MONTESDEOCA	13	Reparación de calzado y llaves	325,00 euros

Vistas las citadas ofertas, teniendo en cuenta la valoración del criterio nº 1 y dado que sólo existe un licitador interesado en la adjudicación de cada uno de los puestos referidos, la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 13 de junio acordó elevar a esta Junta de Gobierno Local, la propuesta de notificar y requerir a cada uno de los licitadores, para que presentaran en un plazo de diez (10) días hábiles la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como para que constituyeran la garantía definitiva.

Dado que la citada documentación fue presentada correctamente y en plazo por:

1.- MACRISMIRMA HOSTELERIA, S.L.U. (puesto nº 2)

2.- HEIDI ELENA CUELLAR GARCIA (puesto nº 10)

Dado que, vencido el plazo establecido, y según se hace constar en la diligencia suscrita por la Secretaria General, DOÑA FATIMA RUIZ SANTANA y D. JOSE ANTONIO PEREZ MONTESDEOCA no acreditan adecuadamente hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Considerando todo lo expuesto y una vez examinada la citada documentación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
Secretaría

—
TRA/ifd.-

Todo ello, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Aruca, 17 de julio de 2013.
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Teresa Reyes Alves.-



